



**DECLARACIÓN SOBRE LA JUDICIALIZACIÓN  
DE MARÍA CORINA MACHADO  
Y EN DEFENSA DEL PUEBLO VENEZOLANO**

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en seguimiento a lo planteado por varios gobiernos miembros de la comunidad internacional interamericana y el mismo Centro Carter, en cuanto a que el Poder Electoral dependiente de la dictadura venezolana ha de transparentar y hacer entrega de las actas que respalden los resultados electorales que anunció el pasado 28 de julio; y, en una circunstancia en la que la oposición democrática ha informado tener pruebas a mano de la victoria alcanzada por su candidato presidencial Edmundo González Urrutia, declaran lo siguiente:

Nos resulta inadmisibles la judicialización de la líder fundamental venezolana María Corina Machado, quien apoya al candidato González Urrutia, por pedido del presidente del Consejo Nacional Electoral en actuación concertada con el fiscal general de la República; por lo que hacemos responsable al régimen de Nicolás Maduro Moros de la libertad, vida e integridad personal de Machado y el mismo González Urrutia, tanto como de la persecución y represión por militares y policías del pueblo venezolano que tenga lugar mientras este se manifiesta democráticamente en defensa de sus votos.

Esos comportamientos, consistentes en la criminalización de la política y a fin de obstaculizar, como se cree, la defensa que de la soberanía popular expresada en las urnas hacen González y Machado, abona de modo muy negativo sobre la credibilidad de los resultados electorales presentados por el Poder Electoral.

Saludamos, por consiguiente, la iniciativa de los gobiernos de Argentina, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, de someter a la consideración del Consejo Permanente de la OEA para evaluar la situación electoral de Venezuela, a la vez que condenamos la arbitraria e intempestiva ruptura de relaciones diplomáticas del régimen de Maduro con dichos gobiernos. Al efecto, hacemos un llamado al respeto del Derecho de Asilo Diplomático.

Finalmente, apreciamos la reacción oportuna de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al respecto, instándole a que adopte las medidas cautelares necesarias dirigidas al régimen de Maduro Moros en protección de sus señaladas víctimas.

29 de julio de 2024.

Mario Abdo, Paraguay  
Óscar Arias, Costa Rica

José María Aznar, España  
Nicolás Ardito Barletta, Panamá  
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica  
Alfredo Cristiani, El Salvador  
Iván Duque M, Colombia  
José María Figueres, Costa Rica  
Vicente Fox Q., México  
Federico Franco, Paraguay  
Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Chile  
Osvaldo Hurtado, Ecuador  
Guillermo Lasso, Ecuador  
Mauricio Macri, Argentina  
Jamil Mahuad, Ecuador  
Hipólito Mejía, República Dominicana  
Carlos Mesa G., Bolivia  
Lenin Moreno, Ecuador  
Mireya Moscoso, Panamá  
Andrés Pastrana A., Colombia  
Ernesto Pérez Balladares, Panamá  
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia  
Mariano Rajoy, España  
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica  
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica  
Álvaro Uribe V., Colombia  
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtica:



Asdrúbal Aguiar  
Secretario General